

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 12:04 doce horas con 04 cuatro minutos del día 31 treinta y uno de agosto del 2020 dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, correspondiente al periodo constitucional 2018- 2021.

Orden del día










1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2020" – RECEPCION PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO., toda vez la contingencia Covid-19.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: punto uno, **Lista de asistencia.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Proceda Señor Secretario a tomar lista de asistencia.*

Por su parte, el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia encontrándose presentes: ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL

	ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora
	ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor
	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General



ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once de 11 once de los ediles.

PUNTO 2) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala, **punto dos del orden del día, declaración de Quorum.**

Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes, 11 once de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 3) En uso de la voz, el Secretario General señala: Punto 03 del orden del día. **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2020" – RECEPCION PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO., toda vez la contingencia Covid-19.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *gracias secretario, debido a la contingencia nos vimos en la necesidad de crear estas disposiciones ante esta contingencia Covid-19 ya que debemos de tomar medidas mismas que les doy lectura. 'DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2020" – RECEPCION PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.,*

Exposición de motivos: La situación de grave riesgo por la pandemia mundial que atravesamos derivado del virus COVID-19 nos exige tomar medidas para privilegiar, por encima de todo, el derecho humano de la salud

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal
	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Snd. Com. Municipal
<i>Socorro del Carmen Lizalde Ruvalcaba</i>	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora
	ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	SANDRA DE SANTIBÁÑEZ Regidora
	ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASPI MARTINEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor
	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
<i>MARIBEL GALLO</i>	MARIBEL GONZALEZ GALLO Regidora
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General





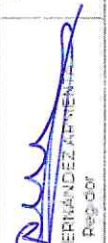
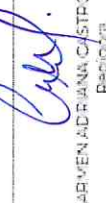




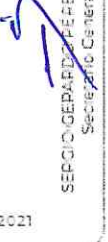

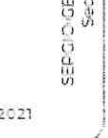


Hasta el día 30 de agosto del 2020, la Secretaría de Salud del Estado reporta en nuestro municipio un total de 50 personas detectadas infectadas por COVID-19, y en las últimas tres semanas podría decirse que la incrementación se ha dado de un caso por día, y la conclusión de nuestra coordinación y autoridades de salud municipales es que este número puede seguir incrementando.

La prioridad para este Ayuntamiento, desde luego, que es la salud de sus habitantes y su preocupación por tomar en cuenta a los grupos vulnerables mayores de 60 años, así como las personas con enfermedades respiratorias y crónicas degenerativas porque de los casos confirmados por el coronavirus y que produce la enfermedad del Covid-19, del que todos se encuentran en este grupo como personas vulnerables, que son los que finalmente resultan contagiados por los que llevan la enfermedad a sus hogares.

El mes de septiembre será clave para la contingencia del virus y cuidados de nuestras familias que para los Yahualicenses es lo más importante, es por eso que siguiendo las indicaciones del Gobierno Estatal referente a la cancelación de cualquier celebración o festejo patrio, cívico o social durante el mes de septiembre y apelando a la conciencia y responsabilidad de toda la población en general y particularmente por lo que así compete a esta autoridad administrativa en cuanto a preservar la salud de los ciudadanos y vigilancia del buen orden a las festividades tanto cívicas como sociales durante el mes de septiembre, y ser consecuentes en el respeto a los derechos de nuestra población en general, se informa que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, debidamente reunido en Pleno en Sesión Extraordinaria, ha tenido a bien expedir las siguientes.-

“DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2020”

1. Se implementarán filtros sanitarios en los accesos al municipio para tener mayor control de visitantes e informar la cancelación de fiestas y protocolos sanitarios a seguir.
2. Queda cancelada toda celebración o evento en el centro histórico, referente a las fiestas patrias, cívicas y sociales.
3. Las plazas, parques, presa y espacios públicos continuarán cerrados y acordonados. Para la realización de cualquier evento en domicilios particulares que contemplen el uso de espacio en la vía pública, se tendrá que solicitar de manera obligatoria y con anterioridad el permiso correspondiente en Sindicatura Municipal, firmando carta compromiso y aceptando las medidas establecidas para recibir el permiso.
4. Todos los comercios seguirán con las normas y protocolos de sanidad, prevención y desinfección establecidos ya comunicados. Así mismo, no se incorporarán durante el mes de septiembre nuevos comercios ambulantes y/o fijos, y/o semifijos de ningún tipo ni giro comercial.

	ARMANDO VALDEZ PELÁEZ Presidente Municipal
	Socorro del Carmen Lizasoain Secretaría de Salud
	ERIKA DEL CARMEN MARTÍNEZ Regidora
	ERIKA DEL CARMEN MARTÍNEZ Regidora
	ERIKA DEL CARMEN MARTÍNEZ Regidora
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTEROS Regidor




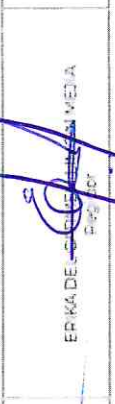








5. Las agrupaciones musicales foráneas y locales podrán prestar sus servicios con su contrato correspondiente estableciendo lugar, horas y fechas de contratación, ninguna agrupación musical podrá presentarse amenizando en el centro histórico del municipio.
6. Los salones de eventos trabajarán obligatoriamente con las normas y protocolos sanitarios establecidos por el Gobierno del Estado, sin presentar una aglomeración mayor y tomando en cuenta la sana distancia de todas las personas presentes.
7. Continuar con el uso de cubre bocas en todos los espacios públicos, entre ellos la vía pública.
8. La violación a las presentes disposiciones administrativas o cualquier contravención a las mismas, tendrá como consecuencia multas, clausuras, y suspensiones especiales, conforme a lo previsto en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y demás reglamentos municipales aplicables para el Municipio, todos de aplicación supletoria para la interpretación de las mismas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las presentes disposiciones administrativas que hoy se dictan, comenzarán a surtir efectos a partir del día siguiente de su debida publicación en la Gaceta Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Así es como se aprobaría, se los dejo a su consideración, Adelante Dr. Rafa.

En uso de la voz, del Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: debido a la incidencia de casos confirmados y activos del virus que produce la enfermedad del COVID-19 en nuestra población, se tienen acciones de protección y orientación a la población que se encuentra viviendo de una pandemia que se ha manifestado en la conciencia de los ciudadanos ocasionando en su persona distintas formas de actuar cuando se sale a la calle y se socializa en los espacios públicos y privados (restaurant bar, cantinas, expendios de bebidas alcohólicas salones de reuniones en la convivencia familiar y de amigo, yo como regidor que presido la comisión de salud y después de revisar el acuerdo que se hizo en una reunión extraordinaria en donde se analizan las disposiciones para el mes de septiembre 2020, que se publicaran, concluyó diciendo que las disposiciones señaladas están términos moderados y no como se deberían exponer a la población en el hecho que si se suspenden las fiestas el centro histórico en donde se llevan a cabo estos festejos deberían ser una más estricta medida que se apeguen debidamente al protocolo, siendo lo más importante que se eviten las aglomeraciones en los espacios públicos que es lo que nos corresponde vigilar del contagio que se lleve a los hogares en donde se encuentran los grupos de personas de riesgo, cuidándose y protegiéndose de ser contagiados (mayores de 60 años y personas de todas las edades con enfermedades de sus vías respiratorias y crónico degenerativas como enfermedades pulmonar crónico degenerativo, diabetes mellitus, hipertensión

	MARCOS DEL C. GALVEZ Regidor		ENESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE Regidora		ERIKA DE LA CRUZ Regidora
	SAVADOR ANDRADE Regidor		ROBERTO Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO Regidora		EZEQUIEL HERNANDEZ Regidor
	EMMANUEL ACEVEDO Regidor		LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
	EMMANUEL GONZALEZ GALLO Regidoro		SECRETARIO GENERAL

arterial problemas con el colesterol y enfermedades cardiacas y circulatorias) y analizando las disposiciones administrativas para el mes de septiembre 2020 concluyo diciendo a modo de exposición de motivos por lo cual no estoy de todo de acuerdo en estas disposiciones, de acuerdo en la cancelación de toda fiestas patrias, cívicas y sociales, siendo esto una gran medida para lograr el objetivo de evitar aglomeraciones, los filtros sanitarios nos sirven de apoyo para orientar e informar así como detectar casos sospechosos de COVID 19, el que se prohíba la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública es lo que más nos va a ayudar para que la gente se consiente n el orden público en el objetivo de guardar con disciplina el respeto a la salud de las personas que con libre transitar por los espacios públicos guarda la sana distancia y usen cubre bocas para evitar el contagio por lo el que se aplique el protocolo debidamente y con el reglamentó en salud para protección de todos los ciudadanos que transitamos en la vía publica y socializamos y convivimos en este tiempo de pandemia.

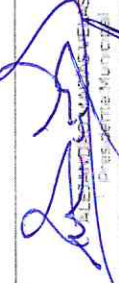


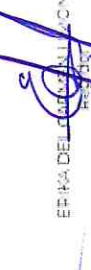



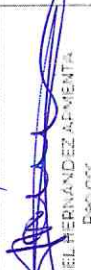

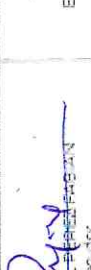
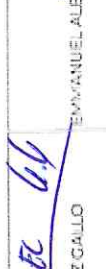

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: gracias regidor alguien más, adelante secretario proceda con la votación.

En uso de la Voz, el Secretario General, pregunta a los munícipes que si aprueban la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en las que solicita al pleno de Ayuntamiento, la aprobación del punto tercero del orden del día en los términos en que les fue leído el mismo, favor de levantar la mano quien este en la afirmativa para votación. Informo Señor Presidente, que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 03 tres del orden del día, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.- Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario..."

PUNTO 4) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 31 treinta y uno de agosto del 2020 dos mil veinte, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Extra Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.* - - - - -

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Ciudadano Presidente Municipal		ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZALDE RIVALCABA Regidora		ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEJÍA Regidora
	SAUL SALVADOR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ Regidor		SAUL SALVADOR HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		ESQUIVEL HERNÁNDEZ APAMONTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor		LUIS GERARDO PÉREZ MEJÍA Regidor
	MARIBEL GONZÁLEZ GALLO Regidora		SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General